



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 16 de Marzo de 2010

98/10

Expte. N° 14.402/09

VISTO:

La Resolución N° 920-HCD-09 por la cual se aprueba la nómina de los miembros de la Comisión Evaluadora del Ing. Daniel Ricardo Blasco, sujeto al Régimen de Permanencia; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora aprobada es la siguiente:

Titulares: Dr. Enrique Eduardo Tarifa - UNJu  
Ing. Salvador Rafael Russo Abdo - UNSa  
Ing. Héctor José Solá Alsina - UNSa

Suplentes: Ing. Samuel Franco Domínguez - UNJu  
Ing. Lorgio Mercado Fuentes - UNSa  
Ing. Rubens Eduardo Pocovi - UNSa

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior observa que en los Curriculum Vitae del Dr. Enrique Tarifa, del Ing. Salvador Russo Abdo y del Ing. Samuel Franco Domínguez, no se pone de manifiesto el carácter de Profesor Regular u Ordinario;

Que a fin de subsanar esta situación, se adjunta nuevo Currículum del Dr. Enrique Tarifa y copia de la resolución del Consejo Superior por la cual se designa al Ing. Salvador Russo Abdo en el cargo de Profesor Regular;

Que asimismo, la Escuela de Ingeniería Química sugiere que en reemplazo del Ing. Samuel Franco Domínguez, propuesto como miembro suplente, se designe al Ing. Carlos Ramón Gay, cuyo Currículum Vitae se adjunta;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 37/10, aconseja rectificar la nómina de los miembros de la Comisión Evaluadora elevada por la Escuela de Ingeniería Química;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su II sesión ordinaria del 10 de Marzo de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Elevar a consideración del Consejo Superior y de su oportuna convalidación, la nueva formulación de la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación del Régimen de Permanencia del Ing. Daniel Ricardo BLASCO, atento a los motivos explicitados en los considerandos:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

98/10

Expte. N° 14.402/09

**Comisión Evaluadora**

TITULARES: Dr. Enrique Eduardo TARIFA - UNJu  
Ing. Salvador Rafael RUSSO ABDO - UNSa  
Ing. Héctor José SOLÁ ALSINA - UNSa

SUPLENTES: Ing. Carlos Ramón GAY - UNT  
Ing. Lorgio MERCADO FUENTES - UNSa  
Ing. Rubens Eduardo POCIVI - UNSa

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, Departamento Docencia y elévese a consideración del Consejo Superior.  
SIA

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA